EVIDENCIAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME N° 02
02 MARZO Y 01 ABRIL DE 2026

REGISTRO FOTOGRAFICO 1 – SEMILLERO DE INICIACION MUSICAL



REGISTRO FOTOGRAFICO 2 – SEMILLERO DE INICIACION INSTRUMENTAL





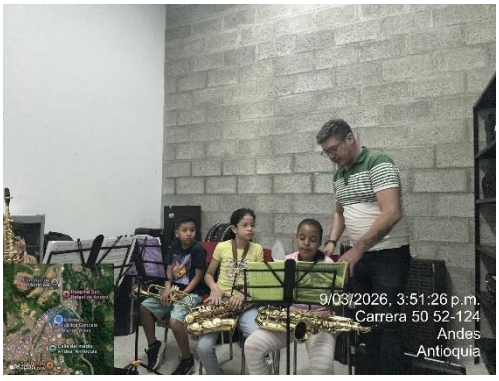



REGISTRO FOTOGRAFICO 3 – SEMILLERO DE INICIACION EN PERCUSIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO 4 – ENSAMBLE BANDA SINFÓNICA JUVENIL



REGISTRO FOTOGRAFICO 5 – CONVOCATORIA Y FORMACION EN LOS SECTORES DEL MUNICIPIO





REGISTRO FOTOGRAFICO 6 – COORDINACION DE PROCESOS DE LA EMA

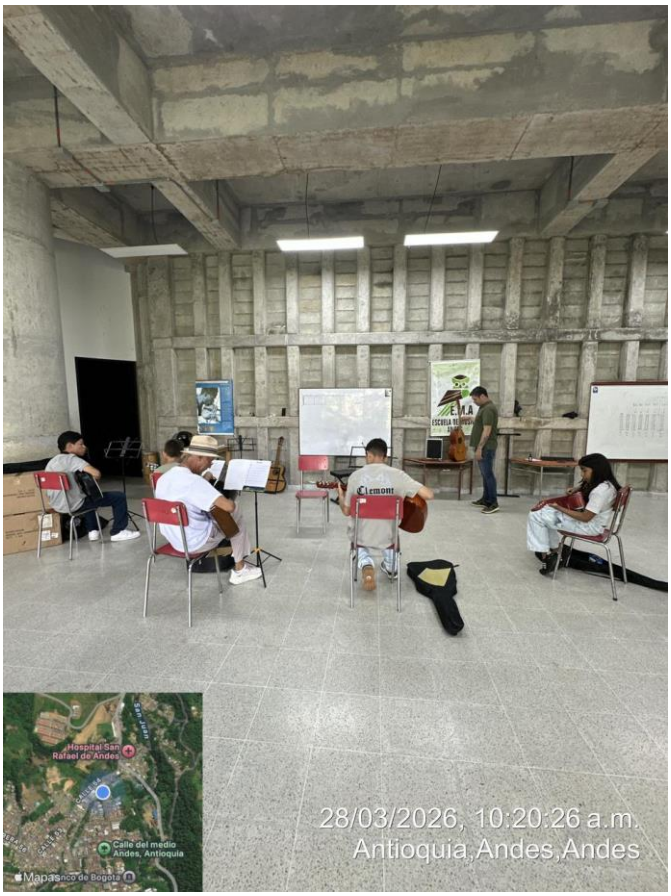

REGISTRO FOTOGRAFICO 7 – PLAN PEDAGOGICO Y MANUAL DE CONVIVENCIA

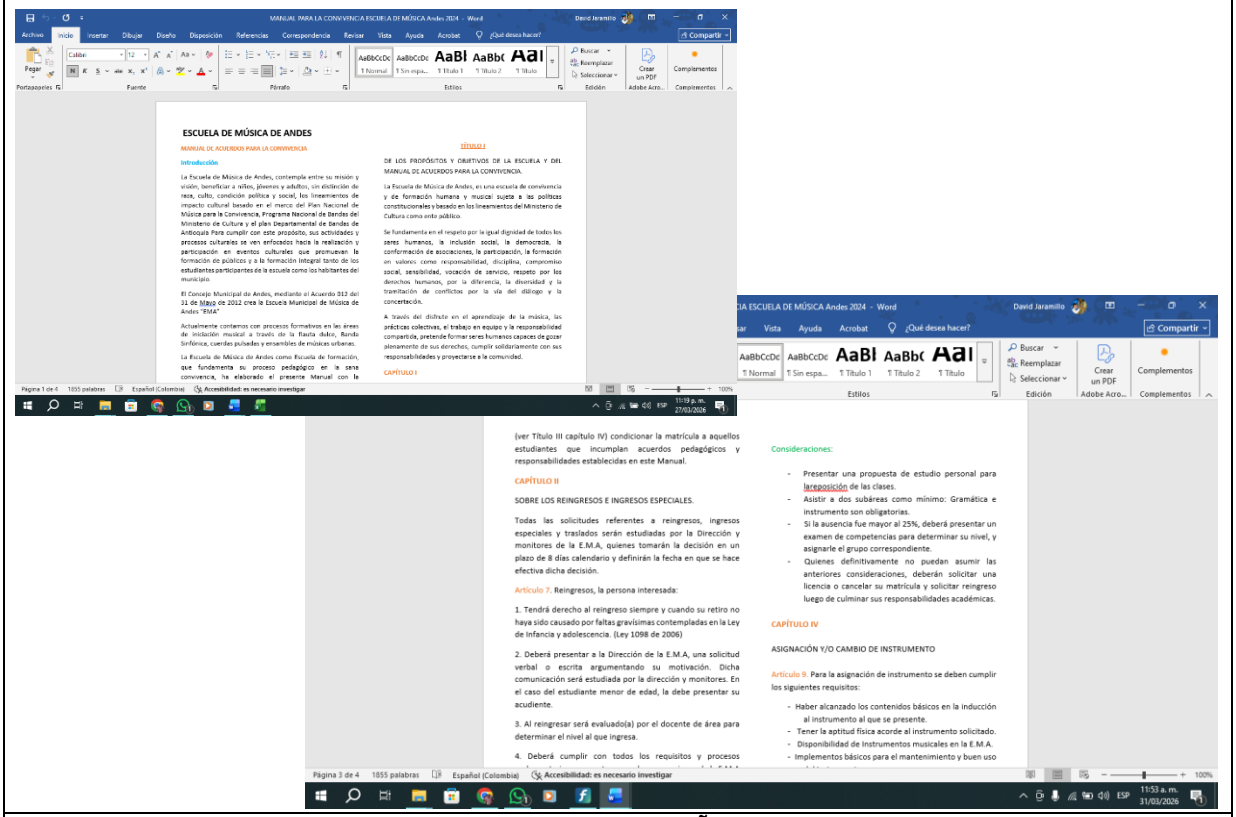

ESCUELA DE MÚSICA DE ANDES

MANUAL DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA

Introducción

La Escuela de Música de Andes, contempla entre su misión y visión, beneficiar a niños, jóvenes y adultos, sin distinción de raza, culto, condición política y social, los lineamientos de impacto cultural basado en el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia, Programa Nacional de bandas del Ministerio de Cultura y el plan Departamental de bandas de Antioquia Para cumplir con este propósito, sus actividades y procesos culturales se ven enfocados hacia la realización y participación en eventos culturales que promuevan la formación de públicos y a la formación integral tanto de los estudiantes participantes de la escuela como los habitantes del municipio.

El Concejo Municipal de Andes, mediante el Acuerdo 013 del 31 de Mayo de 2012 crea la Escuela Municipal de Música de Andes "EMA"

Actualmente contamos con procesos formativos en las áreas de iniciación musical a través de la flauta dulce, Banda Sinfónica, cuerdas pulsadas y ensambles de músicas urbanas.

La Escuela de Música de Andes como Escuela de formación, que fundamenta su proceso pedagógico en la sana convivencia, ha elaborado el presente Manual con la

TÍTULO I

DE LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA ESCUELA Y DEL MANUAL DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA.

La Escuela de Música de Andes, es una escuela de convivencia y de formación humana y musical sujeta a las políticas constitucionales y basado en los lineamientos del Ministerio de Cultura como ente público.

Se fundamenta en el respeto por la igual dignidad de todos los seres humanos, la inclusión social, la democracia, la conformación de asociaciones, la participación, la formación en valores como responsabilidad, disciplina, compromiso social, sensibilidad, vocación de servicio, respeto por los derechos humanos, por la diferencia, la diversidad y la tramitación de conflictos por la vía del diálogo y la concertación.

A través del disfrute en el aprendizaje de la música, las prácticas colectivas, el trabajo en equipo y la responsabilidad compartida, pretende formar seres humanos capaces de gozar plenamente de sus derechos, cumplir solidariamente con sus responsabilidades y proyectarse a la comunidad.

CAPÍTULO I

(ver Título III capítulo IV) condicionar la matrícula a aquellos estudiantes que incumplan acuerdos pedagógicos y responsabilidades establecidas en este Manual.

CAPÍTULO II

SOBRE LOS REINGRESOS E INGRESOS ESPECIALES.

Todas las solicitudes referentes a reingresos, ingresos especiales y traslados serán estudiadas por la Dirección y monitores de la E.M.A, quienes tomarán la decisión en un plazo de 8 días calendario y definirán la fecha en que se hace efectiva dicha decisión.

Artículo 7. Reingresos, la persona interesada:

1. Tendrá derecho al reingreso siempre y cuando su retiro no haya sido causado por faltas gravísimas contempladas en la Ley de Infancia y adolescencia. (Ley 1098 de 2006)

2. Deberá presentar a la Dirección de la E.M.A, una solicitud verbal o escrita argumentando su motivación. Dicha comunicación será estudiada por la dirección y monitores. En el caso del estudiante menor de edad, la debe presentar su acudiente.

3. Al reingresar será evaluado(a) por el docente de área para determinar el nivel al que ingresa.

4. Deberá cumplir con todos los requisitos y procesos

Consideraciones:

- Presentar una propuesta de estudio personal para la reposición de las clases.
- Asistir a dos subáreas como mínimo: Gramática e instrumento son obligatorias.
- Si la ausencia fue mayor al 25%, deberá presentar un examen de competencias para determinar su nivel, y asignarle el grupo correspondiente.
- Quienes definitivamente no puedan asumir las anteriores consideraciones, deberán solicitar una licencia o cancelar su matrícula y solicitar reingreso luego de culminar sus responsabilidades académicas.

CAPÍTULO IV

ASIGNACIÓN Y/O CAMBIO DE INSTRUMENTO

Artículo 9. Para la asignación de instrumento se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber alcanzado los contenidos básicos en la inducción al instrumento al que se presente.
- Tener la aptitud física acorde al instrumento solicitado.
- Disponibilidad de Instrumentos musicales en la E.M.A.
- Implementos básicos para el mantenimiento y buen uso

REGISTRO FOTOGRAFICO 8 – APOYO CUMPLEAÑOS DE ANDES BANDA SINFONICA



REGISTRO FOTOGRAFICO 9 – APOYO NOCHE CULTURAL CUMPLEAÑOS DE ANDES





REGISTRO FOTOGRAFICO 10 – INVENTARIOS Y MANTENIIENTO INSTRUMENTAL









REGISTRO FOTOGRAFICO 11 – REUNIONES PROGRAMADAS





REGISTRO FOTOGRAFICO 12 – SISTEMA DE GESTION DE LA INFORMACION

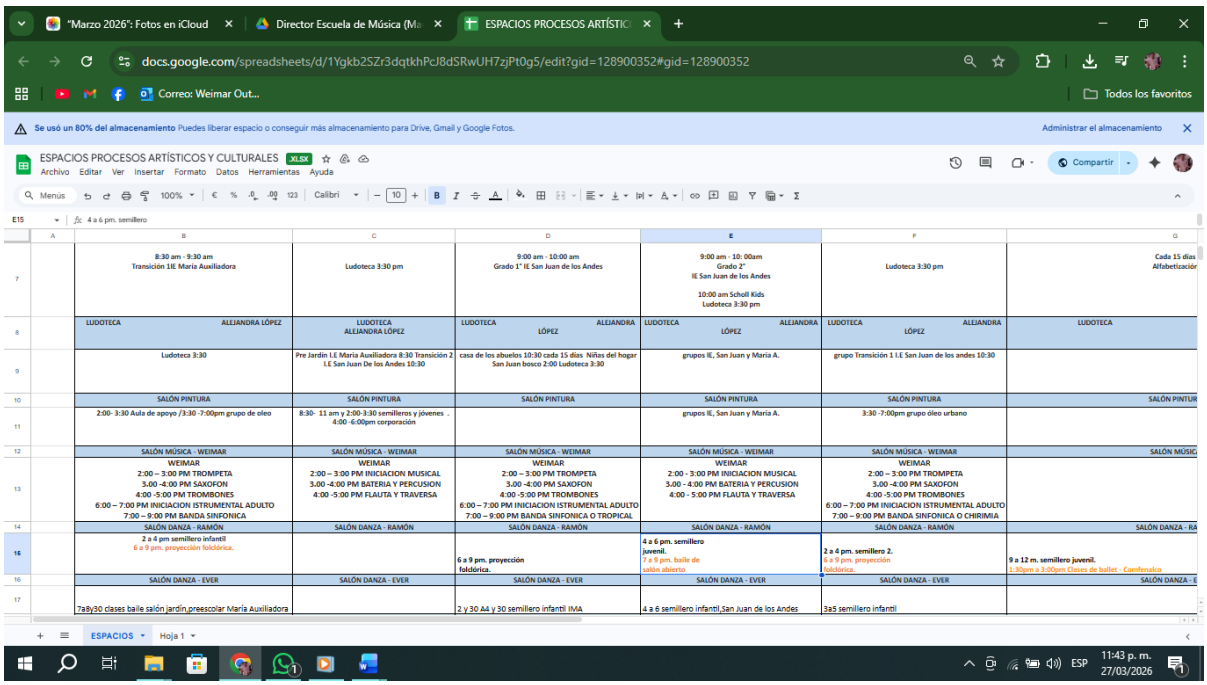

REGISTRO FOTOGRAFICO 13 – PRESENTAR OPORTUNAMENTE INFORMES Y EVIDENCIAS

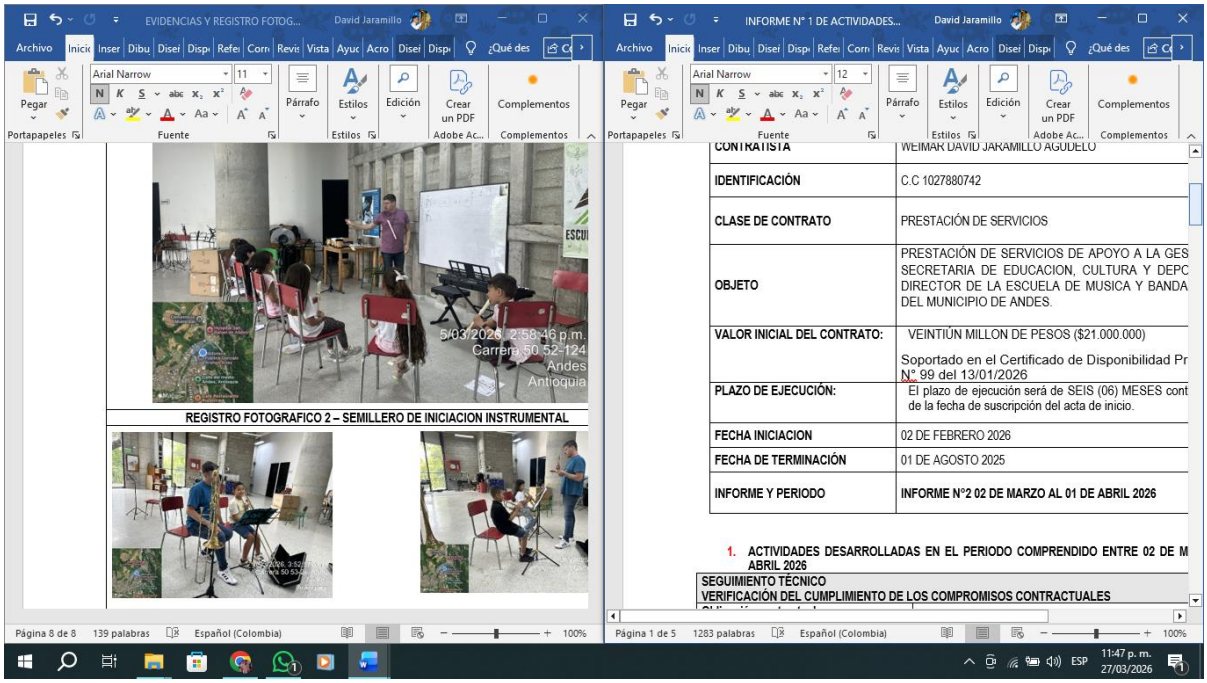

WEIMAR DAVOD JARAMILLO AGUDELO
C.C. 1027880742
Contratista

Alcaldía de Andes

Secretaría de Educación
Cultura y Deporte

FORMATO 1, CONSOLIDADO MENSUAL - PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	
RESPONSABLE:	WEIMAR DAVID JARAMILLO AGUDELO
CARGO:	INICIACION MUSICAL E INSTRUMENTAL, BANDA SINFONICA CHIRIMIA

Fecha	programa o actividad realizada	Número de asistentes según condición																Vereda, Barrio, Institución Educativa o Empresa	Número de Participantes	Firma veedor	Telefono veedor
		Población objetivo								Sexo		Zona		Rango de edad							
	Tema	Afro-Descendiente	Indígena	Divers Sex - LGBTI	victima del conflicto armado	Discapacidad	Adultos mayores	Escolarizados	Otro	Hombre	Mujer	Urbana	Rural	Menores de 18	19-59	60 y más					
2-marzo	Ensayo Grupo Banda Juvenil									13	5	X		10	8	0		18		
6-marzo	Ensayo Grupo Banda Juvenil									13	5	X		10	8	0		18		
9-marzo	Ensayo Grupo Banda Juvenil									13	5	X		10	8	0		18		
12-marzo	Ensayo Grupo Banda Juvenil									13	5	X		10	8	0		18		
13-marzo	presentacion cumpleaños 174 de andes									13	5	X		10	8	0		18		
16-marzo	Ensayo Grupo Banda Juvenil									13	5	X		10	8	0		18		
20-marzo	Ensayo Grupo Banda Juvenil									13	5	X		10	8	0		18		
24-marzo	Ensayo Grupo Banda Juvenil									13	5	X		10	8	0		18		
27-marzo	Ensayo Grupo Banda Juvenil									13	5	X		10	8	0		18		
28-marzo	Ensayo Grupo Banda Juvenil									13	5	X		10	8	0		18		
29-marzo	participacion banda en domingo de ramos y procesion del domingo en la noche									13	7	X		10	8	0		20		
30-marzo	participacion banda en procesion el lunes santo en la noche									13	7	X		10	8	0				

FORMATO MENSUAL CONTROL DE ASISTENCIA

Alcaldía de Andes

Secretaría de Educación
Cultura y Deporte

DOCENTE: WEIMAR DAVID JARAMILLO AGUDELO

PROCESO: INICIACION MUSICAL, INICIACION INSTRUMENTAL, PERCUSION, ENSAMBLE DE BANDA Y CHIRIMIA | **MES :** | **MARZO**

	semana 1						semana 2						semana 3						semana 4						
NOMBRE	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	NUMERO DE ASISTENCIAS MENSUALES
GABRIELA ARBOLEDA GARCES	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
GABRIELA GALLEGO MOSQUERA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
GUADALUPE ARBOLEDA GARCES	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
SAMANTA ARBOLEDA ARTEAGA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
SARA LUCIA BECERRA MESA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
ELENA BEYOYA ZAPATA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
ANA SOFIA RUIZ HENAO	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
JUAN ESTIVEN AGUDELO TABORDA		X		X				X		X				X		X				X		X			
LISANA BEDOYA CIFUENTES		X		X				X		X				X		X				X		X			
MARTIN JARAMILLO ÑAÑEZ		X		X				X		X				X		X				X		X			
MAXIMILIANO GUTIERREZ		X		X				X		X				X		X				X		X			
PIÑA MEDINA DAMARIS DANIELA		X		X				X		X				X		X				X		X			
JUAN DIEGO VEGA		X		X				X		X				X		X				X		X			
FRANKLIN CAMILO ZAPATA HENAO		X		X				X		X				X		X				X		X			
SANTIAGO RAMIREZ		X		X				X		X				X		X				X		X			
SANTIAGO	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
LEON ALEXIS	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
JUIANA URIBE	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
EDGAR TABORDA	X				X		X				X		X				X		X				X		
VICTOR	X				X		X				X		X				X		X				X		
MARIALY CASTILLO	X				X		X				X		X				X		X				X		
JUAN PABLO	X				X		X				X		X				X		X				X		
MARIA JOSE HURTADO	X				X		X				X		X				X		X				X		
ISABELLA GONZALEZ JIMENEZ	X				X		X				X		X				X		X				X		
DIDIER ALEXANDER RENDON	X				X		X				X		X				X		X				X		
DANIEL TASCON URIBE	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
DAVID ORLANDO SANCHEZ	X				X		X				X		X				X		X				X		
ELVI FELIPE CHICA MESA	X		X		XX		X		X		XX		X		X		XX		X		X		XX		
GABRIELA RESTREPO YEPEZ	X				X		X				X		X				X		X				X		
JUAN ANDRES CARDONA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
SARA CHICA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
SARA RIOS OLAYA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		

NOTA: EL CONSOLIDADO MENSUAL SE CONSTRUYE CON TODAS LAS SISTENCIAS, TANTO ESTA COMO LAS QUE SE HAYAN DILIGENCIADO EN PLANILLA EN ACTIVIDADES ESPORÁDICAS.